



La CNMV reclama supervisar a las auditoras

EL ICAC, DEPENDIENTE DE ECONOMÍA, REALIZA AHORA ESTA FUNCIÓN

Gabriele Cagiani. Vigo

En la última jornada del XX Congreso Nacional de Auditoría, que se clausuró ayer en Vigo, el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Fernando Restoy, aseguró que es necesario revisar el modelo de supervisión de la auditoría en España y planteó la posibilidad de asignar esta función al organismo regulador de los mercados. Actualmente, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), dependiente del Ministerio de Economía, es el que se encarga tanto de la regulación, como de la supervisión de la actividades de los revisores de cuentas.

El sistema de supervisión del sector es uno de los principales asuntos pendientes en el sector, que no se resolvió en la Ley de Auditoría de Cuentas que se aprobó en 2010.

Organismo superior

La mayoría del sector considera inadecuado el hecho de que sea un organismo dependiente de un Ministerio el encargado de desarrollar funciones que deberían ser competencia de un organismo supervisor. "La mayoría de las funciones de interés público está supervisadas por una autoridad independiente, como la Comisión Nacional de la Energía (CNE), la de Telecomunicaciones (CMT) y la propia CNMV", explicó a EXPANSIÓN una fuente del sector de la revisión de cuentas.

La misma fuente indicó que

"sería oportuno dividir las funciones de regulación de las de revisión".

En este sentido, Restoy indicó que "cabe pensar en reformas que apoyen la suficiencia de medios del supervisor y refuercen su independencia institucional". Así, "debería evaluarse, entre otras opciones, la asignación en nuestro país de la responsabilidad de supervisión de la actividad de auditoría a la CNMV".

Restoy matizó que existen dos posibilidades: "la creación de una nueva autoridad o la asignación de las competencia a una existente. La Comisión Europea ha indicado que, a nivel comunitario, es el organismo responsable de la supervisión de los mercados quien

asuma las competencias de auditoría, por lo tanto, en España, asignarlas a la CNMV parece lógico".

Integración

Las tres asociaciones españolas de los revisores de cuentas, -Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjee), Registro de Economistas Auditores (REA) y Registro General de Auditores (Rega)-, anunciaron ayer en Vigo su fusión en un plazo máximo de dos años.

El presidente del Icjee, Rafael Cámara, recalcó que las tres organizaciones profesionales acercaron sus posturas, enterrando sus históricas diferencias, a lo largo de los últimos años, gracias al trabajo conjunto realizado en el proceso de aprobación de la Ley de Auditoría de Cuentas y de su reglamento.

Las tres asociaciones españolas de los revisores de cuentas anuncian su fusión

Página 12 / CNMV: "No hay motivo de alarma con las preferentes"



El vicepresidente de la CNMV, Fernando Restoy.